

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

ORD. N° SP: 311 /

ANT.: No hay

MAT.: Lo que solicita

FRESIA, 18 MAR. 2020

DE : RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE FRESIA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. A través del presente se comunica a todos los servicios que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Fresia que, a raíz de la contingencia a nivel nacional producto del COVID-19 (coronavirus) y según disposiciones gubernamentales como es el estado de excepción, se suspende la actividad antes mencionada.
2. Damos las disculpas correspondientes por esta situación y dicha actividad será reprogramada una vez que se levanten las restricciones impartidas, la cual será anunciada con la debida anticipación.
3. Esperando una favorable acogida,

Saluda atentamente a usted.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/JRS/jrs.

DISTRIBUCIÓN

- Gobernadora Provincial, Policía de Investigaciones Puerto Varas, 1° Comisaría Carabineros de Chile, Fiscalía local Puerto Varas, Directora Regional Senda, Concejal Javier Oyarzo, Concejal Alvarado, Directora Dideco, Secretaria Municipal Subrogante, Servicio Nacional de Menores, Servicio Agrícola y Ganadero, Gendarmería de Chile, Asociación Gremial de Agricultores de Fresia, Director Departamento de Educación Municipal, Director Departamento de Salud Municipal, Directora Hospital Fresia, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría Prevención del Delito, Oficina de Partes (2), Archivo Encargado Seguridad Pública, Archivo C.C.S.P.